ID: 352.317

LCO Nº 12/2018

"MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE VEHICULOS DE LA INSTITUCION" (AD REFERENDUM 2019)

Asunción, 05 de noviembre de 2018

Aclaraciones 1

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE

Me dirijo a ustedes, de conformidad a lo establecido en las IAO 7.1 del PBC, a fin de responder la consulta realizada, respecto al llamado de referencia.

CONSULTA:

Consulta 1:

Con relación a la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS - Especificaciones Técnicas - Herramientas Requeridas ... Tres Elevadores hidráulicos y/o eléctrico con una capacidad de 2.500 Kg, y Una Fosa bien equipada y azulejada.

Consultamos a la Convocante si existe la posibilidad de modificar dicha exigencia, permitiendo la participación de talleres que cuentan con 2 (dos) elevadores hidráulicos y/o eléctrico para revisión de vehículos y 1 (una) fosa azulejada e iluminada.

El pedido obedece a que tanto la fosa como el elevador ejercen la misma función mecánica, esto es revisión de sistemas de tren delantero, tren trasero, suspensión, frenos y otros, y en dicha concepción la utilización de sendas comodidades mecánicas, demora tan solo unos pocos minutos por vehículo, para dar cumplimiento a dicho fin –Revisión mecánica– para luego, una vez diagnosticado, presupuestado y aprobado el presupuesto, realizarse los trabajos mecánicos en lugares distintos a éstos (fosa y elevador).

Entonces, atendiendo a que 2 (dos) elevadores hidráulico y/o eléctrico para revisión de vehículos y 1 (una) fosa azulejada e iluminada son más que suficientes para el logro de los objetivos técnicos de revisión - por un lado - y que éste es el equipamiento estándar con el que cuentan la mayoría de los talleres mecánicos – por el otro – consideramos que si la Convocante busca la participación de mayor cantidad posible de potenciales oferentes, lo cual redundaría en precios más competitivos para la Convocante en particular y para el Estado Paraguayo en general, consideramos atendible lo solicitado.

En atención a lo mencionado –ut supra – y a que NO existe justificación técnica alguna para sobredimensionar requerimientos que a la postre puedan constituirse en una barrera a la participación – en concreto – solicitamos a la Convocante replantear el requisito, consignando que el oferente debe contar con "2 (dos) elevadores hidráulicos y/o eléctrico para revisión de vehículos y 1 (una) fosa azulejada e iluminada."

LIC. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

RESPUESTA:

Consulta 1:

La convocante mantiene inalterable las Especificaciones Técnicas contenidas en el PBC. En este sentido, manifestamos que por la cantidad de vehículos con que cuenta actualmente la institución, se hace indispensable que se tengan como mínimo estos

requisitos, ya que en base a la experiencia se pueden dar casos en donde vayan una cantidad considerable de vehículos de la HCD y además el taller a ser adjudicado tenga a la par trabajos particulares o de otros entes, se haría difícil la rápida verificación y posterior realización de los trabajos de reparación. Por este mismo motivo es que exigimos otros ítems como tantos metros cuadrados mínimos de espacio físico utilizable, tantos mecánicos, determinados equipos electrónicos etc, para poder concentrar en talleres que dispongan de infraestructura acorde a las necesidades y que nos garantice el eficaz desenvolvimiento de los trabajos.

Otro punto es que hay que dar oportunidad a empresas que apuestan a la infraestructura, invierten no solo en capital humano sino también en lo técnico.

Cabe destacar que en los elevadores, además de poder verificar o diagnosticar los problemas de los vehículos, se pueden reparar tren delantero, caja de transmisiones, reductora, diferenciales, mandos finales, frenos, lo que en la fosa limita mucho la realización de estos trabajos en forma simultánea, bajo estos criterios es que se pide ambos y en esa cantidad.

Por último, atendiendo a lo peticionado en la consulta, en el párrafo 3, el peticionante sugiere que, una vez verificado el vehículo en la fosa o en el elevador, y aprobado el presupuesto, el vehículo se lleve a un lugar distinto para el trabajo. Consideramos que lo ideal seria hacer el trabajo ya en el mismo elevador de modo a ser la opción más rápida y eficaz.

Atentamente,

Lic. Ricardo Vaesken F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados